

ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS INVITACIÓN ABREVIADA - No. 027 DE 2020

Objeto: Suministro de insumos para oficina y resmas de papel en las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

OBSERVACIONES MULTIREPUESTOS BOSA

Recibida el día 26 de junio de 2020 a la 8:09 a.m. del correo electrónico: Licitacionesbogota@papeleriavenoplast.com

PREGUNTA No. 1

Por medio del presente, nos permitimos hacer la siguiente observación en atención a las respuestas dadas por la entidad, del proceso mencionado en asunto.

La entidad establece que “el papel Natural es 100% ecológico porque es fabricado a partir del residuo del bagazo de caña, lo cual lo hace 100% ecológico y es compatible con todas las tecnologías de impresión y adicionalmente permite un almacenamiento de 100 años.”

El papel Cartoprint es de 75g, en comparación al papel natural que es de 72g, con lo cual este último no permite que las impresiones funcionen de forma óptima toda vez que genera un mayor número de atascos del papel, caso que no se presenta al manejar papel de 75g, dado que las impresoras funcionan a cierta temperatura la cual no permite el atasco en papel de 75 gr; adicional a esto, el papel Cartoprint es 100% ecológico y lo ratifican las certificaciones SAC y FSC las cuales adjuntamos, la materia prima del papel Cartoprint proviene de plantaciones forestales certificadas haciendo que no sólo se garantice que es una materia prima sostenible sino que está dejando una huella ambiental positiva por el oxígeno que producen dichas plantaciones y por el impacto social que se genera en el campo colombiano, al generar empleo directo y permanente de manera constante.

Ahora bien y teniendo en cuenta lo que dice la entidad, nos preguntamos cual y como se demuestra el impacto ambiental positivo de las plantaciones de caña de azúcar, si el fabricante que usa el bagazo de caña lo recibe de los ingenios a cambio de carbón, el carbón es un recurso natural no renovable y esto no sería ecológico.

La entidad resalta que “el papel Natural es 100% natural, elaborado con productos naturales, libre de químicos y procesos de blanqueamiento, que no han pasado por procesos de reciclaje y su color es completamente natural, por lo tanto, su huella ambiental es menor y además cumple con las normas técnicas colombianas.”

El papel Cartoprint es el único papel blanco en Colombia con fibra blanqueada mediante un proceso totalmente libre de cloro. No se utiliza cloro ni derivados del mismo. La tecnología se conoce como TCF por sus siglas en inglés, Totally Chlorine Free que significa Totalmente Libre de Cloro, el agente para blanqueo usado es el Peróxido de Hidrógeno, el cual después de reaccionar, se convierte en Agua y Oxígeno, que son ambientalmente amigables. El proceso de producción evita emisiones de cloro gaseosos a la atmósfera y elimina del sistema de afluentes la descarga de compuestos órgano-clorados (AOX), Dioxinas (CDD) y Furanos (CDF), los cuales son nocivos para el medio ambiente.

Con lo anterior queremos resaltar que los sellos que tiene Cartoprint permiten brindar a los consumidores información verificable, y precisa sobre los aspectos ambientales del mismo, estimular el mejoramiento ambiental de los procesos productivos y alentar la demanda y el suministro de productos que afecten en menor medida el medio ambiente.

Para constancia adjuntamos certificaciones expedidas por el fabricante, de las normas mencionadas, que garantizan sus procesos ecológicos y cumplimientos ambientales, tal como propone la entidad en el marco del compromiso con el medio ambiente.

RESPUESTA:

1 La entidad NO establece en sus condiciones técnicas del Grupo No 02 de suministro de Resmas de papel *“fabricado a partir del residuo del bagazo de caña”*, por lo tanto es admisible cualquier tipo de papel ecológico de cualquier tipo de fibra natural, que cumpla con las especificaciones mencionadas y que garantice que sus procesos de elaboración den cumplimiento a los compromisos y políticas ambientales de la entidad.

2. Se aceptan condiciones técnicas superiores a los 72g, sin embargo es de aclarar, que nuestras impresoras han utilizado este tipo de papel durante el último año a nivel nacional sin presentar atascos.

3. Es de aclarar que en las condiciones técnicas se solicita papel “ecológico” y por lo tanto adjuntar las certificaciones que autentiquen su proceso de elaboración y procedencia.

4. La entidad reitera, que en cumplimiento de sus especificaciones técnicas, el papel debe estar “libre de químicos blanqueadores y matizantes” y por lo tanto su color no es condición de incumplimiento, ya que el color natural es derivado de su proceso de fabricación.

5. En consecuencia, este tipo de papel cumpliría con las especificaciones técnicas señaladas en el proceso de selección.